



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil del Circuito de Barranquilla

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO EN
ORALIDAD DE BARRANQUILLA,

E M P L A Z A:

YIRA GOMEZ BUELVAS

PROCESO: TUTELA
RADICADO: 08001-31-53-011-2023-00189-00
ACCIONANTE: NATHALIE MOLINARES MALDONADO
ACCIONADO: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS y OTROS

Con arreglo a lo establecido en los términos de los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, SE EMPLAZA a la señora **YIRA GOMEZ BUELVAS**, quienes tienen interés en el trámite tutelar, con el fin de que, dentro del término de un (1) día, rindan informe sobre lo que les conste acerca de los hechos expuestos por la parte accionante en la demanda de tutela.

En consecuencia, se ordena la publicación del presente edicto emplazatorio en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020. Vencido dichos términos, se les designará CURADOR AD-LITEM, quien ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.

Dado en Barranquilla el día (10) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintitrés (2.023).

YURANIS PEREZ LOPEZ

SECRETARIA

Firmado Por:
Yuranis Carolina Perez Lopez
Secretaria
Juzgado De Circuito

Civil 011

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8fa858cb129d2da3ffc75d483b9d621c3a13717705c44b80a71d7660e1bd99c**

Documento generado en 10/08/2023 10:52:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>